

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24893** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Nueva Rula de Avilés, S.A." para la ocupación de nave polivalente, en el Muelle Pesquero del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 21 de mayo de 2019, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Nueva Rula de Avilés, S.A." para la ocupación de nave polivalente, en el Muelle Pesquero del Puerto de Avilés.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "Nueva Rula de Avilés, S.A."

Objeto: ocupación de nave polivalente, en el Muelle Pesquero del Puerto de Avilés, para funciones auxiliares a la actividad desarrollada por el concesionario como responsable de primera venta y subasta de pescado fresco en el Puerto de Avilés.

Superficie: 1845,70 m<sup>2</sup>.

Plazo: cinco (5) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2019:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 23.988,21 €/año.

Tasa de actividad: será la resultante de aplicar un gravamen del 2% al volumen de negocio desarrollado al amparo de la concesión, con un volumen de negocio mínimo de 157.000 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 23 de mayo de 2019.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A190032238-1